



Enel Distribución Perú S.A.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas Enel Distribución Perú S.A.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Enel Distribución Perú S.A.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por sobre estos asuntos.



Contingencias; consulte la nota 4.I. Provisiones, la nota 4.J. Contingencias, la nota 16 Otras provisiones y nota 30 Contingencias.

Asuntos clave de la auditoría	Como se abordó el asunto en nuestra auditoría
<p>Las Gerencias Legal & Corporate Affairs Perú y Tax Affairs Perú de la Compañía, son las encargadas de realizar trimestralmente la evaluación de las contingencias que mantiene la Compañía. Efectúan el análisis de acuerdo con la política contable alineada a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Las Gerencias de la Compañía han establecido y aplican controles manuales que permite monitorear la aplicación de su política contable en la evaluación de estas contingencias. Estos controles son autocertificados semestralmente y sometidos a un proceso de verificación aleatoria por parte de una consultora distinta a la Sociedad auditora de estados financieros.</p> <p>La evaluación de las contingencias se realiza en conjunto entre los asesores legales internos y externos, asignándose un grado de ocurrencia (probable, posible y remoto) al final del periodo sobre el que se informa, cuyo importe corresponde a una estimación fiable efectuada por las respectivas Gerencias y representa el desembolso estimado necesario para cancelar la obligación presente.</p> <p>El importe de la provisión de contingencias es determinado por los asesores legales internos y externos y posteriormente revisado y aprobado por la Gerencia del área Legal & Corporate Affairs Perú y la Gerencia de Tax Affairs Perú.</p> <p>Trimestralmente, las contingencias clasificadas como probables son registradas en el sistema de contable SAP E4E por el analista de Estados Financieros y revisado por el Jefe de Estados Financieros y Cierre Contable. La Gerencia de Administración de la Compañía ha establecido controles manuales que aseguren la correcta contabilización de dichas provisiones. Estos controles son autocertificados semestralmente y sometidos a un proceso de verificación aleatoria por parte de una Sociedad auditora distinta a la Sociedad auditora de estados financieros.</p> <p>La Compañía tiene registrada al 31 de diciembre de 2022, una provisión de contingencias en miles S/ 25,560.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría para abordar este Asunto Clave involucró principalmente los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">Entendimiento del proceso, evaluación del diseño y aplicación de controles implementados, para determinar el importe de la provisión por contingencias, incluidos los controles relacionados con la evaluación de la información de los asesores legales internos y externos y la probabilidad de que exista una obligación presente, que haya una salida de recursos y el importe corresponda a una estimación fiable (en caso la contingencia sea probable).Revisamos la política contable aplicada por la Gerencia de la Compañía para determinar el importe de la provisión por contingencias, de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.Junto con nuestros profesionales de Impuestos y Legal, con habilidades y conocimientos especializados, evaluamos los importes registrados mediante: Inspección de las cartas recibidas directamente de los asesores legales externos de la Compañía, y evaluación del estado del proceso, grado de probabilidad y el importe estimado.Cotejamos entre el reporte de contingencias enviado por la Gerencia área Legal & Corporate Affairs Perú y la Gerencia de Tax Affairs Perú versus la respuesta de la confirmación a los abogados externos y comparamos el grado de probabilidad reportado (probable, posible y remoto) y el importe estimado.

Otra información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.



Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interno de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

23 de febrero de 2023

Refrendado por:

Marilynn Montero A. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 32462

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 73

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.A, 4.B y 6	48,584	228,479
Cuentas por cobrar comerciales	4.B, 4.G y 7	515,508	435,530
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	4.B, 4.G y 8	20,551	12,915
Otras cuentas por cobrar	4.B, 4.G y 9	10,276	23,716
Inventarios	4.C y 10	96,225	122,143
Otros activos no financieros	4.G	10,426	9,942
Total activos corrientes		701,570	832,725
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	4.D, 4.G y 11	5,207,984	4,735,249
Intangibles	4.F, 4.G y 12	243,689	208,437
Total activos no corrientes		5,451,673	4,943,686
Total activos		6,153,243	5,776,411

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros	4.B y 17	339,840	343,159
Cuentas por pagar comerciales	4.B y 13	519,924	480,223
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	4.B y 8	231,249	142,485
Otras cuentas por pagar	4.B, 4.H y 14	223,452	224,345
Ingresos diferidos	4.N, 4.O y 15	39,353	30,421
Otras provisiones	4.I y 4.J y 16	25,560	15,687
Pasivo por impuesto a las ganancias	4.M	31,386	26,327
Total pasivos corrientes		1,410,764	1,262,647
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros	4.B y 17	1,479,645	1,582,957
Otras cuentas por pagar	4.B, 4.H y 14	12,779	13,768
Pasivo por impuestos diferidos	4.M y 18	156,081	135,723
Ingresos diferidos	4.N, 4.O y 15	5,367	5,407
Total pasivos no corrientes		1,653,872	1,737,855
Total pasivos		3,064,636	3,000,502
Patrimonio			
	4.R, 4.S, 4.T y 19		
Capital social emitido		638,564	638,564
Reserva legal		133,188	133,188
Resultado neto de coberturas de flujo de efectivo		(1,381)	22
Resultados acumulados		2,318,236	2,004,135
Total patrimonio		3,088,607	2,775,909
Total pasivos y patrimonio		6,153,243	5,776,411

Las notas adjuntas de la página 5 a la 73 son parte integral de estos estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Ingresos operativos			
Ingresos por servicios de distribución de energía	4.K y 20	3,881,484	3,396,317
Otros ingresos operativos	4.K y 21	41,473	42,856
		3,922,957	3,439,173
Costos operativos			
Costo del servicio de distribución de energía	4.L y 22	(2,910,540)	(2,590,887)
Otros costos operativos	4.L y 21	(9,690)	(18,898)
		(2,920,230)	(2,609,785)
Ganancia bruta			
		1,002,727	829,388
Gastos de administración	4.L y 23	(148,547)	(133,565)
Gastos de ventas	4.L y 24	(113,812)	(130,728)
Otros ingresos	4.K y 28	38,275	34,778
Otros gastos	4.L	(5,820)	(1,700)
Resultado de actividades operacionales			
		772,823	598,173
Ingresos financieros	4.K y 26	29,509	18,071
Costos financieros	4.L y 27	(103,151)	(87,798)
Diferencia de cambio neta	4.P y 5.A.ii	11,343	(13,902)
		(62,299)	(83,629)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias			
		710,524	514,544
Impuesto a las ganancias	4.M y 29	(231,481)	(184,002)
Resultado del período			
		479,043	330,542
Otros resultados integrales			
Variación neta por cobertura de flujo de efectivo	5.B y 5.A.ii	(1,492)	32
Impuestos a las ganancias		89	(10)
		(1,403)	22
Total resultados integrales del período, neto de impuestos			
		477,640	330,564
Utilidad neta por acción – básica y diluida	5.T	0.750	0.518
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)	19.A	638,564	638,564

Las notas adjuntas de la página 5 a la 73 son parte integral de estos estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	N° de acciones (nota 19.A)	Capital social emitido (nota 19.A)	Reserva legal (nota 19.C)	Cobertura de flujo de efectivo (nota 5.A.ii)	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021		638,563,900	638,564	133,188	-	1,884,566	2,656,318
Resultado del período		-	-	-	-	330,542	330,542
Otros resultados integrales, neto de impuestos	5.B y 5.A ii	-	-	-	22	-	22
Total resultados integrales del período, neto de impuestos		-	-	-	22	330,542	330,564
Transacciones con los propietarios de la Compañía							
Distribución de dividendos	4.S y 19.B	-	-	-	-	(210,973)	(210,973)
Total transacciones con los propietarios de la Compañía		-	-	-	-	(210,973)	(210,973)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		638,563,900	638,564	133,188	22	2,004,135	2,775,909
Resultado del período		-	-	-	-	479,043	479,043
Otros resultados integrales, neto de impuestos	5.B y 5.A ii	-	-	-	(1,403)	-	(1,403)
Total resultados integrales del período, neto de impuestos		-	-	-	(1,403)	479,043	477,640
Transacciones con los propietarios de la Compañía							
Distribución de dividendos	4.S y 19.B	-	-	-	-	(164,942)	(164,942)
Total transacciones con los propietarios de la Compañía		-	-	-	-	(164,942)	(164,942)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		638,563,900	638,564	133,188	(1,381)	2,318,236	3,088,607

Las notas adjuntas de la página 5 a la 73 son parte integral de estos estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Flujo de efectivo procedente de actividades de operación			
Resultado del período		479,043	330,542
Ajuste por:			
Costos financieros	27	103,151	87,798
Ingresos financieros	26	(29,509)	(18,071)
Diferencia en cambio, neta	5.A.ii	(11,343)	13,902
Gasto por impuesto a las ganancias	29.B	231,481	184,002
Estimación de la pérdida crediticia esperada	7(d) y 9(d)	11,099	24,772
Desvalorización de inventarios	10(a)	609	-
Depreciación	11(a)	200,265	190,258
Amortización	12(a)	45,636	36,561
Gasto (recupero) por contingencias	16	13,224	(2,340)
Cambios en:			
Cuentas por cobrar comerciales		(89,398)	(99,036)
Otras cuentas por cobrar		25,954	52,667
Inventarios		25,918	(26,520)
Otros activos no financieros		(484)	2,982
Cuentas por pagar comerciales y relacionadas		128,466	111,859
Otras cuentas por pagar		9,637	131,340
Provisiones		(3,351)	(7,883)
Flujos procedentes de las actividades de operación		1,140,398	1,012,833
Intereses cobrados		7,071	646
Impuesto a las ganancias pagados		(211,383)	(178,166)
Intereses pagados		(3,803)	(4,643)
Flujo neto generado por actividades de operación		932,283	830,670
Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión			
Compra de propiedades, planta y equipo	11	(648,314)	(483,369)
Compra de activos intangibles	12	(80,888)	(91,752)
Flujo neto usado en las actividades de inversión		(729,202)	(575,121)
Flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos con entidades bancarias	17(b)	635,000	380,000
Obtención de préstamos con entidades relacionadas	8.E	-	220,000
Emisión de bonos	17(a)	-	108,000
Amortización de préstamos con entidades bancarias	17(b)	(595,000)	(225,000)
Amortización de préstamos con entidades relacionadas	8.E	-	(220,000)
Intereses pagados		(111,023)	(93,136)
Amortización de bonos	17(a)	(90,000)	(100,000)
Amortización de pasivos por arrendamiento	17(c)	(56,384)	(35,923)
Pago de Dividendos	19.B	(164,942)	(210,973)
Flujo neto usado en las actividades de financiamiento		(382,349)	(177,032)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período		(179,268)	78,517
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		228,479	149,157
		(627)	805
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		48,584	228,479
Transacciones que no representan flujos de efectivo			
Compra de equipos diversos - Arrendamientos	11	24,723	24,280

Las notas adjuntas de la página 5 a la 73 son parte integral de estos estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

1. Identificación y Actividad Económica de la Compañía

A. Antecedentes

Enel Distribución Perú S.A.A. (en adelante “la Compañía”), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.15 por ciento de su capital social emitido. La Compañía fue constituida en Perú en el año 1994 y es una sociedad anónima abierta, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., domiciliada en Chile. En noviembre de 2022, Enel Spa anunció su intención de salir del mercado peruano. A la fecha de emisión del presente informe, el proceso se encuentra en curso y no hay una fecha tentativa de inicio y fin del proceso de salida de la Compañía.

B. Actividad económica

La Compañía tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en la parte norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Barranca, Huaral y Oyón, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía realiza otros servicios relacionados al giro principal como: trabajos de movimientos de redes, venta de bloques de potencia y venta de artefactos eléctricos.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Jr. Paseo del Bosque 500, Urb. Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima, Perú.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 23 de febrero de 2023 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas efectuada el 25 de marzo de 2022.

D. Pandemia COVID-19

La Compañía ha adoptado todas las medidas que ha considerado necesarias y convenientes para la continuidad operacional, asegurando la seguridad y protección de la salud de sus colaboradores y clientes de acuerdo con las medidas ordenadas por las autoridades competentes, para el control del COVID-19.

La Compañía realizó la evaluación de los impactos en los estados financieros, relacionados con las acciones de respuesta a la pandemia por COVID-19 ejecutadas durante los años 2022 y 2021, no identificando efectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera y su correspondiente impacto tributario.

2. Regulación Operativa y Normas Legales que afectan a las Actividades del Sector Eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

i. Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento

Con fecha 19 de noviembre de 1992, mediante Decreto Ley N° 25844, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollada por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas eléctricos aislados.

Mediante la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, y su reglamento, se norman las operaciones de concentración empresarial (entre ellas la relacionada al artículo 122° de la LCE), las cuales están sujetas a autorización del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual ("INDECOP").

ii. Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

Con fecha 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, la cual tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, reducir la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley estuvieron referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES, modificándose también la estructura de este organismo.

Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinadas a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los contratos resultantes de licitaciones.

iii. Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial

Con fecha 6 de enero del 2021 se publicó la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial y el 4 de marzo del 2021 se publicó su reglamento, mediante Decreto Supremo N° 039-2021-PCM. Estas normas establecen que las operaciones de concentración están sujetas a aprobación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual ("INDECOP").

Con la entrada en vigencia de esta norma se derogó el contenido de la Ley N° 26876 con excepción de su artículo 13°, el mismo que modifica el artículo 122° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (relativo a las restricciones de concentración en el sector eléctrico) así como el Decreto de Urgencia N° 013-2019 que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial a partir del 1 marzo de 2021.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Cabe señalar que mediante Resolución N° 142-2021-SDC-INDECOPI la Sala Especializada en Defensa de la Competencia modificó la Resolución No. 012-99/INDECOPI/CLC que establecía restricciones para la contratación de energía por parte de Enel Distribución. Mediante la mencionada resolución se revoca la restricción aplicable para la contratación de energía con generadores para la atención de los usuarios libres. En el caso del abastecimiento del mercado regulado, la mencionada resolución establece que Enel Distribución Perú solo estará obligada a realizar licitaciones o contratos privados (con participación de competidores) siempre que desee que alguna de las generadoras del grupo económico Enel pueda abastecerla de energía. En opinión de la Gerencia, las modificaciones establecidas por la Resolución N° 142-2021-SDC-INDECOPI se encuentran acorde con el petitorio realizado por la empresa.

iv. Decreto Legislativo 1221

Con fecha 24 de setiembre de 2016, mediante Decreto Legislativo N° 1221, se modificaron varios artículos de la Ley de Concesiones Eléctricas introduciendo, principalmente, los siguientes cambios en el ámbito de la distribución:

- El Ministerio de Energía y Minas determinará para cada concesionaria de distribución una Zona de Responsabilidad Técnica con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas.
- Establece la fijación de Valor Agregado de Distribución (VAD) individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros.
- El reconocimiento de un cargo adicional para los proyectos de innovación tecnológica previamente aprobados por OSINERGMIN, equivalente a un porcentaje máximo de los ingresos anuales.
- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.

Con la finalidad de perfeccionar el marco normativo y dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1221, se promulgó el Decreto Supremo N° 018-2016-EM (publicado el 24 de julio de 2016) que incorporó la posibilidad de instalar medidores inteligentes según un plan que debe ser aprobado por el Organismo Regulador. La propiedad de dichas instalaciones será de la distribuidora y sus costos de inversión y Operación y Mantenimiento (O&M) serán considerados en el Valor Agregado de Distribución (VAD). Esta disposición ha sido modificada por el Decreto Supremo N° 028-2021-EM (publicado el 24 de noviembre del 2021), estableciéndose que el despliegue masivo de la medición inteligente se realizará a partir del 2026 sujeto a un análisis costo-beneficio. La propiedad del medidor inteligente será de las distribuidoras, siendo que sus costos de inversión y mantenimiento serán pagados por el cliente mensualmente e incluidos en los costos de conexión eléctrica.

v. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, las tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

vi. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario, fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión y de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de su función normativa OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

vii. Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión.

Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro, los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las rentas por congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

viii. Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Mediante la Ley N° 29968, publicada el 12 de diciembre de 2012, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), ente encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) de los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, de alcance nacional y multi-regional que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos.

ix. Ley Marco Sobre el Cambio Climático

Mediante la Ley N° 30754, publicada el 18 de abril del 2018, se promulgó la Ley Marco Sobre el Cambio Climático, la misma que se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Cabe señalar que, mediante el D.S. N° 006-2020-MINAM publicado el 4 de julio de 2020, se creó la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada “Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)”.

x. Decretos Supremos emitidos en el marco de situaciones de emergencia

Mediante la Ley N° 30468, publicada el 20 de junio de 2016, se creó el Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial, el cual está orientado a reducir el cargo por energía y el cargo fijo de los usuarios residenciales que se encuentren por encima del promedio nacional, con cargo a los recursos del FISE.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM, publicado el 23 de marzo de 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM, publicado el 23 de julio de 2018, se establece el mecanismo de racionamiento ante situaciones que pongan en emergencia el abastecimiento de gas natural, entendiéndose como emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

xi. Fondo de compensación social eléctrica (FOSE)

Mediante la Ley N° 27510 se creó el Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE) con la finalidad de subsidiar a usuarios con consumos menores o iguales a 100 kWh/mes. La mencionada norma fue modificada mediante la Ley N° 31429 con la finalidad de ampliar el rango de usuarios con acceso al FOSE a aquellos con consumo de hasta 140 kWh/mes, modificar los porcentajes de subsidio e incorporar criterios de exclusión para la aplicación del FOSE por parte de las empresas distribuidoras de electricidad.

xii. Comisión de Reforma del Subsector Electricidad

Mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM del 20 de junio de 2019, se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad. El plazo de vigencia de la comisión es 24 meses, el cual ha sido ampliado por 18 meses adicionales mediante Resolución Suprema N° 003-2021-EM.

xiii. Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas

Mediante el Decreto Supremo N° 014-2019-EM, publicado el 5 de julio de 2019, se aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, el cual tiene por objeto promover y regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica con la finalidad de prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades en un marco de desarrollo sostenible.

xiv. Manual de Costos Basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica

Mediante la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 218-2020-OS/CD, publicada el 24 de diciembre de 2020, se aprobó el “Manual de Costos Basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica”. Posteriormente, a través de la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 245-2021-OS/CD se modificó el plazo para el inicio del registro de la información de acuerdo con lo establecido en el mencionado manual del 1 de enero de 2022 al 1 de enero de 2023.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Con fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobó la modificación al "Manual de Costos Basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica", a través de la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 249-2022-OS/CD para efectuar diversas mejoras y modificaciones de carácter técnico que están referidas a actualizaciones de formatos, definiciones, eliminación de subcuentas, incorporación de campos en tablas, entre otros.

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Bases de contabilización

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2022.

La Nota 4, incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes al 31 de diciembre de 2022.

C. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable.

D. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en miles de soles, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Uso de estimaciones y juicios

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingreso: identificación de obligaciones de desempeño y el reconocimiento de ingreso se reconoce a lo largo del tiempo a medida que se proporcionan la energía y potencia (nota 4.K).
- Plazo de arrendamiento: si la Compañía está razonablemente segura de ejercer opciones de extensión en los contratos de arrendamiento (nota 4.E).
- Posición fiscal incierta: estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuesto corriente en relación con una posición fiscal incierta (nota 4.M.).

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2022 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos se incluye en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: estimación de los servicios brindados y no facturados (nota 4.K);
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada (nota 4.B),
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (nota 4.I y 4.J),
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores (nota 4.M),
- Estimación por deterioro de inventarios (nota 4.C) y
- Estimación de la vida útil y valores residuales de propiedades, planta y equipo (nota 4.D).

iii. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la revelación de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

La Compañía mantiene sus instrumentos financieros derivados a un valor razonable clasificado en el nivel 2.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

4. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El rubro efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja, cuentas corrientes y los depósitos a plazo con un vencimiento original menor a tres meses.

B. Instrumentos financieros:

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

▪ Activos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo éste se informa al personal clave de la Gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas se reconocen en resultados. No obstante (nota 4.B.v.) en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los activos financieros de la Compañía son presentados en el estado de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar y pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado", con excepción de los Instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura.

▪ ***Pasivos financieros***

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconoce en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros pasivos financieros y pertenecen a la categoría costo amortizado. La Compañía no ha reconocido ningún pasivo financiero en la categoría de valor razonable con cambios en resultados. (Nota 4.B.v) para los pasivos financieros designados como instrumentos de cobertura.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

v. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

La Compañía mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios.

Los derivados se miden inicialmente al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios generalmente se reconocen en resultados y otros resultados integrales.

La Compañía designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables que surgen de cambios en las tasas de cambio.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Compañía documenta el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Compañía también documenta la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo del elemento cubierto y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

C. Inventarios

Los inventarios están conformados por: (a) materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las subestaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general, y (b) mercaderías correspondientes a artefactos eléctricos; que se presentan, en ambos casos, al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de las mercaderías e inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

D. Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de desmantelamiento y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipo requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales a medida que se incurren.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados y otros resultados integrales en el período en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Para capitalizar los costos financieros, la Compañía identifica los pasivos relacionados con las obras y determina la proporción de los intereses que deben capitalizarse, en función a la inversión promedio que se mantiene cada mes como obras en curso.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas al 100 por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y determina porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dichas áreas.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 20 y 60
Redes de distribución y Subestaciones	Entre 10 y 40
Unidades de transporte	Entre 5 y 10
Muebles y enseres	Entre 10 y 28
Equipos diversos	Entre 4 y 20

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y enajenables al final de su vida útil), la Gerencia, juntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo, por lo que se considera que es cero.

E. Arrendamientos

i. Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la consideración en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

F. Intangibles

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, que ha sido estimada en cinco años.

	Años
Software	5-10

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

G. Deterioro del valor de activos

i. Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las correcciones de valor de las cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía, basada en su experiencia histórica, efectuó cambios en los datos de entrada del modelo de cálculo de pérdidas crediticias esperadas. Hasta el 31 de diciembre de 2021 se utilizaba como dato de entrada el saldo por clientes y en 2022 se utilizó como dato de entrada los documentos de deuda de los clientes. Este cambio en estimación no tuvo efectos materiales en los estados financieros al 31 de diciembre 2022.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una demora de más de 180 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 180 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados;
- Reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de instrumento de deuda al valor razonable con cambio en otros resultados integrales, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

ii. Activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero (distinto de propiedades de inversión y activo por impuesto a la renta diferido) pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

H. Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades.

Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados y otros resultados integrales, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados integrales dentro de los rubros "Costo del servicio de distribución de energía", "Gastos de administración" y "Gastos de ventas", según corresponda.

La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada período de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan con base en porcentaje de la remuneración vigente al término del período. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado de resultados.

I. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera.

El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros de la Compañía y sólo se revelan cuando es probable que generen ingreso de recursos.

J. Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros cuando su grado de contingencia es probable.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

K. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por el servicio de distribución de energía se reconocen para representar la transferencia del control de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los 5 pasos establecidos en la NIIF 15.

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las principales obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyen términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Política de reconocimiento de ingresos
Servicio de distribución de energía	<p>La Compañía efectúa la prestación del suministro de energía eléctrica a sus clientes bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. Los servicios se facturan mensualmente con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.</p> <p>Conjuntamente con la facturación de la energía se procede a la facturación de un cargo fijo que está reconocido en el pliego tarifario por sector típico.</p>	<p>Los ingresos por distribución de energía se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio, sobre la base de la valorización de las lecturas cíclicas del medidor en forma mensual, independiente si se emitió o no la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde con base en estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.</p> <p>El ingreso por cargo fijo se reconoce como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio con un monto fijo por mes cuando se emite la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía.</p>
Intereses moratorios	La Compañía calcula sobre la facturación vencida pendiente de cobro son acumulados sobre una base periódica con base en el rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido.	Los ingresos son reconocidos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Política de reconocimiento de ingresos
Ingresos por movimiento de redes	<p>La Compañía efectúa trabajos de movimiento de redes a solicitud del cliente. Los costos incurridos son valorizados y facturados al cliente con un margen de ganancia.</p> <p>Las facturas se emiten de manera anticipada, antes del inicio de la obra. El cobro se efectúa por adelantado, de acuerdo a la ley de Concesiones Eléctricas.</p>	Los ingresos son reconocidos bajo el método de avance de obra, determinándolos de acuerdo a la proporción que representan los costos incurridos en las obras ejecutadas a la fecha del estado de situación financiera, con respecto a los costos totales estimados del contrato.
Venta de mercadería	<p>El cliente obtiene el control de los productos vendidos una vez sean despachados. Se emite la factura por la venta y los ingresos se reconocen en ese momento del tiempo.</p> <p>Las facturas se generan en ese momento. Por lo general, se otorga un plazo de financiamiento de hasta 12 meses.</p>	Los ingresos por ventas de mercaderías son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido el control al comprador y es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía. Esta obligación de desempeño se satisface en un momento determinado.

Ingresos por intereses

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que reflejen el rendimiento efectivo del activo sobre la base del método de tasa de interés efectivo (nota 26).

Otros ingresos

Los otros ingresos se registran en el período en que devenga.

L. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos de distribución de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de las mercaderías que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

M. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

La Compañía ha determinado que el interés y las multas relacionados con los impuestos a las ganancias, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, en consecuencia, se contabilizan bajo la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto corriente comprende el impuesto por pagar o por cobrar esperado sobre el ingreso o pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar con respecto a años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan sólo si se cumplen los siguientes criterios:

- (a) Si la entidad tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- (b) Si la entidad tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Impuesto a las ganancias diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios individuales de la Compañía. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Posiciones tributarias inciertas

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Compañía reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

N. Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Compañía reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Compañía recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores razonables, y se reconocen en los resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

O. Transferencia de activos procedentes de clientes

En el sector de servicios públicos, una entidad puede recibir de sus clientes elementos de propiedad, planta y equipo que deben utilizarse para conectar a estos clientes a una red y proporcionarles un acceso continuo a suministros básicos tales como electricidad, gas o agua. Alternativamente, una entidad puede recibir efectivo de clientes para la adquisición o construcción de dichos elementos de propiedad, planta y equipo. En estos casos, la Compañía reconoce en su estado de situación financiera el elemento de propiedad, planta y equipo recibido cuando cumple con las características para ser reconocido como tal.

Este tipo de transacciones son intercambios por bienes o servicios diferentes y, por consiguiente, dan origen a ingresos ordinarios. La oportunidad del reconocimiento de esos ingresos ordinarios dependerá de lo que la Compañía haya acordado suministrarle al cliente a cambio. Si en el acuerdo se incluye solamente un servicio, la Compañía reconoce los ingresos ordinarios cuando el servicio es prestado; por otro lado, si se identifica más de un servicio, el valor razonable recibido debe asignarse a los diferentes servicios; en caso se identifica un servicio continuo como parte del acuerdo, el período durante el que se reconocerá el ingreso ordinario por ese servicio generalmente se determinará en función de las condiciones del acuerdo con el cliente y si el acuerdo no especifica un período, el ingreso ordinario se reconocerá durante un período no superior a la vida útil del activo recibido para proporcionar dicho servicio.

P. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía ha definido el Sol como su moneda funcional y de presentación.

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Q. Derivados implícitos

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y este contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados y otros resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieran ser separados.

R. Capital en acciones

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

S. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

T. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

U. Segmentos

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Compañía, la Gerencia ha determinado que su único segmento reportable es el de distribución de energía.

V. Hechos posteriores

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los hechos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros (nota 33).

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

W. Nuevos pronunciamientos contables**Pronunciamientos contables vigentes**

Las siguientes modificaciones a NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2022:

Fecha efectiva	Modificaciones a las NIIF
1 de abril de 2021	<i>Modificaciones a la NIIF 16 - Concesiones en arrendamientos relacionadas con COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021. Aborda reducción en pagos de arrendamientos con vencimiento en o antes del 30 de junio de 2022</i>
1 de enero de 2022	<i>Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un Contrato</i>
	<i>Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020</i>
	<i>Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i>
	<i>Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual</i>

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

X. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, con adopción anticipada permitida, sin embargo, no han sido aplicados anticipadamente en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar estos pronunciamientos contables en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Fecha efectiva	Nuevas normas o modificaciones
1 de enero de 2023	<i>Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i>
	<i>NIIF 17 Contratos de Seguro</i>
	<i>Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimados contables</i>
	<i>Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción</i>
Adopción opcional/Fecha efectiva diferida indefinidamente	<i>Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i>

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

Y. Normas emitidas aún no vigentes**i. Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)**

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

ii. Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las compañías deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las compañías clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las compañías clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la compañía cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las compañías clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las compañías considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

iii. Venta o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

iv. Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

v. Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

vi. Pasivos no corrientes con covenants

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una compañía debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la compañía debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las compañías ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

5. Administración de Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. Por otro lado, la Compañía tiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, originados por cambios en la tasa de interés, en el tipo de cambio y en los precios.

Marco de gestión de riesgos

La Gerencia de la Compañía es responsable de administrar la gestión de estos riesgos, y de tomar las acciones necesarias para mitigar los impactos asociados a estos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

A. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios de mercado, por ejemplo, el tipo de cambio, tasas de interés o precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La estrategia de gestión de riesgos de la Compañía se ha mantenido aun en el período de pandemia.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía mantiene saldos de efectivo significativos que pueden ser remunerados a tasas de interés de mercado. Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La exposición de la Compañía a este riesgo se genera básicamente por la remuneración del efectivo y el impacto sobre sus obligaciones financieras.

La Compañía ha mantenido en el presente período activos que generan intereses, dada la coyuntura de tasas de interés altas, los mayores saldos de efectivo y equivalentes al efectivo han generado un impacto positivo en los resultados del presente año.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía minimiza este riesgo contratando sus obligaciones financieras a tasas de interés fijas, ya sea con deudas emitidas inicialmente a tasas de interés fijas o contratando instrumentos financieros derivados que transforman el riesgo de tasa de interés de variable a fijo.

Por otro lado, el endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el 100% de las deudas y préstamos de la Compañía tienen una tasa de interés fija. Por lo indicado en el párrafo anterior, la Compañía no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía, principalmente el dólar estadounidense (US\$)).

Exposición al riesgo de tipo de cambio

Las partidas de activos y pasivos que la Compañía mantiene en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 se resumen como sigue:

La Compañía cubre su exposición al riesgo de tipo de cambio a través de instrumentos financieros derivados, pues mantiene obligaciones comerciales en moneda extranjera o con un grado de indexación a dicha moneda. El resultado de gestionar esta exposición en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2022 fue una ganancia neta de S/ 11,343,000 (pérdida neta de S/ 13,902,000 al 31 de diciembre de 2021), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados y otros resultados integrales.

La Compañía cubre el riesgo de exposiciones de tipo de cambio mediante coberturas con contratos forward con un vencimiento menor a un año desde la fecha de presentación para deudas en dólares con ciertos proveedores (nota 9(d)). Estos contratos están designados como coberturas de flujos de efectivo.

Para ello, la Compañía determina la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta con base en las tasas de interés de referencia, los plazos, las fechas de vencimiento y los montos nominales.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La Compañía evalúa si se espera que el instrumento de cobertura designado en cada relación de cobertura sea efectivo para compensar los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta utilizando el método del derivado hipotético. En estas relaciones de cobertura, las principales fuentes de ineficacia son el efecto del riesgo de crédito propio de las contrapartes y de la Compañía sobre el valor razonable de los instrumentos de cobertura, que no está reflejado en el cambio en el valor razonable de los flujos de efectivo cubiertos atribuibles al cambio de las tasas de cambio y los cambios en la oportunidad de las transacciones cubiertas.

A continuación, presentamos una conciliación de la reserva de cobertura, presentado en otros resultados integrales, neto de impuestos, resultante de la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo del riesgo de tipo de cambio con instrumentos financieros derivados.

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Reserva de cobertura de flujo de efectivo		
Saldo inicial	32	-
Porción efectiva de cambios en el valor razonable	(265)	2,057
Importe reclasificado al rubro "Ventas de energía y potencia" del estado de resultados	(1,227)	(2,025)
Saldo final	(1,460)	32
Impuesto a las ganancias diferido		
Saldo inicial	(10)	-
Movimiento del año	89	(10)
Saldo final	79	(10)
Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al final del ejercicio	(1,381)	22

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/ 3.820 venta y S/ 3.808 compra (S/ 3.998 venta y S/ 3.975 compra al 31 de diciembre de 2021) por US\$ 1.00, y se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2022	2021
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	492	3,873
Otras cuentas por cobrar	1,465	1,380
	1,957	5,253
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	11,021	10,390
Otros pasivos financieros	14,819	16,132
	25,840	26,522
Posición pasiva neta	(23,883)	(21,269)

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Sensibilidad a las tasas de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios):

<i>En miles de soles</i>	Incremento/ disminución en US\$ tipo de cambio	Efectos resultados antes de impuesto a las ganancias
2022		
Dólar estadounidense	10%	(9,109)
Dólar estadounidense	(10%)	9,109
2021		
Dólar estadounidense	10%	(8,515)
Dólar estadounidense	(10%)	8,515

B. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

La Compañía tiene una política establecida para mitigar el riesgo de contraparte, utilizando las clasificaciones de riesgo de las instituciones financieras, como referencia para estructurar una cartera de inversiones que diversifica este riesgo acorde con las mejores prácticas de la Compañía.

i. Cuentas por cobrar comerciales

Cada unidad de negocio es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía cuenta con principalmente 869 clientes libres que representan un 17.87 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (794 clientes libres que representaban un 16.13 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2021) y 1,530,157 clientes regulados que representan un 80.16 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (1,487,313 clientes regulados que representaban un 82.06 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2021).

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del período sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo con la política de la Compañía descrita en la nota 4B - Deterioro del valor de los activos financieros.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros son los valores en libros presentado en los rubros "Efectivo y equivalentes al efectivo", "Cuentas por cobrar comerciales", "Cuentas por cobrar a entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" que se muestran en las notas 6, 7, 8 y 9, respectivamente, del estado de situación financiera.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

ii. Instrumentos financieros y depósitos en efectivo

El riesgo de crédito surge de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones excedentes de fondos se hacen sólo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa periódicamente la exposición de las contrapartes. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no existen riesgos de crédito significativos para la Compañía.

C. Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes al efectivo y de líneas de crédito disponibles.

i. Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales			
			Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años a mas
Al 31 de diciembre de 2022						
Pasivos financieros						
Cuentas por pagar comerciales	13	519,924	519,924	519,924	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	231,249	231,249	231,249	-	-
Otras cuentas pagar (*)	14	103,357	103,357	101,698	1,659	-
Otros pasivos financieros	17	1,819,485	2,218,370	414,384	470,294	1,333,692
		2,674,015	3,072,900	1,267,255	471,953	1,333,692
Al 31 de diciembre de 2021						
Pasivos financieros						
Cuentas por pagar comerciales	13	480,223	480,223	480,223	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	142,485	142,485	142,485	-	-
Otras cuentas pagar (*)	14	144,066	144,066	142,407	1,659	-
Otros pasivos financieros	17	1,926,116	2,376,641	409,974	393,727	1,572,940
		2,692,890	3,143,415	1,175,089	395,386	1,572,940

(*) Se excluyen los anticipos, impuestos y beneficios sociales.

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento. Al cierre de 2022 y 2021, la Compañía mantiene líneas de crédito comprometidas por un total de 225 millones de soles, las cuales se encontraban totalmente disponibles.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

D. Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista. Al cierre del ejercicio 2022, la Compañía mantiene dos calificaciones de riesgo: Pacific Credit Rating y Moody's Local Pe Clasificadora de Riesgo, ambas con la máxima calificación crediticia para bonos y acciones equivalente a "AAA".

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

La Compañía controla el capital utilizando una ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, las ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, son acordes a la política financiera de la Compañía.

<i>En miles de soles</i>	Nota	2022	2021
Cuentas por pagar comerciales	13	519,924	480,223
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	231,249	142,485
Otras cuentas pagar (*)	14	103,357	144,066
Otros pasivos financieros	17	1,819,485	1,926,116
Total deuda bruta		2,674,015	2,692,890
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	6	(48,584)	(228,479)
Deuda neta		2,625,431	2,464,411
Total patrimonio	19	3,088,607	2,775,909
Ratio de endeudamiento (%)		85.00	88.78

(*) Se excluyen los anticipos, impuestos y beneficios sociales.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y de 2021

E. Instrumentos financieros: valor razonable

A continuación, se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable, no se incluye información para activos financieros y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	Nota	Valor en libros			Valor razonable		
		Valor razonable - instrumentos de cobertura	Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>							
Al 31 de diciembre 2022							
Activos financieros medidos a valor razonable							
Instrumentos financieros derivados	9(d)	72	-	-	72	72	72
		72	-	-	72		
Activos financieros no medidos a valor razonable							
Efectivo y equivalente de efectivo	6	-	48,584	-	48,584	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	7	-	515,508	-	515,508	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	-	20,551	-	20,551	-	-
Otras cuentas por cobrar (*)	9	-	8,703	-	8,703	-	-
		-	593,346	-	593,346	-	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable							
Cuentas por pagar comerciales	13	-	-	519,924	519,924	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	-	-	231,249	231,249	-	-
Otras cuentas por pagar (**)	14	-	-	103,357	103,357	-	-
Otros pasivos financieros	17	-	-	1,819,485	1,819,485	1,741,719	1,741,719
		-	-	2,674,015	2,674,015	1,741,719	1,741,719

(*) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

(**) No incluye anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

La Compañía no ha revelado los valores razonables de los instrumentos financieros que son de vencimiento corriente, porque los importes en libros son una aproximación al valor razonable, con excepción de los otros pasivos financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	Valor en libros			Valor razonable		
		Valor razonable - instrumentos de cobertura	Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>							
Al 31 de diciembre 2021							
Activos financieros medidos a valor razonable							
Instrumentos financieros derivados	9(d)	221	-	-	221	221	221
		221	-	-	221		
Activos financieros no medidos a valor razonable							
Efectivo y equivalente de efectivo	6	-	228,479	-	228,479	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	7	-	435,530	-	435,530	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	-	12,915	-	12,915	-	-
Otras cuentas por cobrar (*)	9	-	20,707	-	20,707	-	-
		-	697,631	-	697,631	-	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable							
Cuentas por pagar comerciales	13	-	-	480,223	480,223	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	-	-	142,487	142,487	-	-
Otras cuentas por pagar (**)	14	-	-	144,066	144,066	-	-
Otros pasivos financieros	17	-	-	1,926,116	1,926,116	1,949,078	1,949,078
		-	-	2,692,890	2,692,890	1,949,078	1,949,078

(*) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

(**) No incluye anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

La Compañía no ha revelado los valores razonables de los instrumentos financieros que son de vencimiento corriente, porque los importes en libros son una aproximación al valor razonable, con excepción de los otros pasivos financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

ii. Técnicas de valoración y datos de entrada no observables significativos

A continuación, presentamos las técnicas de valoración usadas para medir los valores razonables Nivel 2 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como también los datos de entrada no observables significativos usados. Los procesos de valoración correspondientes se describen en la nota 4.F.iii.

Instrumentos financieros medidos al valor razonable

Tipo	Técnica de valoración	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables significativos y la medición de valor razonable
Contratos forward	<i>Precios a término:</i> Se determina usando tasas de cambio a término cotizadas a la fecha de presentación y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con alta calidad crediticia en las respectivas monedas	No aplica.	No aplica.

Instrumentos financieros no medidos al valor razonable

Tipo	Técnica de valoración
Otros pasivos financieros	<i>Flujos de efectivo descontados:</i> Se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés vigente en el mercado y que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Cuentas corrientes (a)	47,338	93,346
Fondos fijos	1,246	965
Depósitos a plazo (b)	-	134,168
	48,584	228,479

Ver política contable en notas 4.A. y 4.B.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantuvo sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales y del exterior con una alta evaluación crediticia (A+) y generan intereses a tasas de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no mantiene depósitos a plazo. Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantuvo depósitos a plazo en soles, los cuales devengaron intereses calculados con una tasa anual promedio entre 2.20% hasta 2.70%, con vencimientos comprendidos entre 15 y 29 días.

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo han sido medidos sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo tiene un riesgo de crédito bajo, con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Este rubro comprende:

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y tienen un vencimiento promedio de 90 días.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Energía facturada a clientes (a)		449,753	407,788
Energía entregada y no facturada	20.C	141,439	114,354
Facturas por cobrar – Nuevos negocios		4,800	5,886
Facturas por cobrar - Mercaderías (b)		4,651	5,119
		600,643	533,147
Menos: Estimación de pérdida crediticia esperada (d)		(85,135)	(97,617)
		515,508	435,530

Ver política contable en notas 4.B. y 4.G.

- (a) En diciembre de 2020, la Compañía celebró un contrato marco con una sociedad titulizadora, por el cual la Compañía acuerda transferir el derecho irrevocable de cobro por el valor nominal de sus cuentas por cobrar comerciales, el cual deberá ser fijado en cada contrato complementario en función al importe transferido, al cual se le aplicará una tasa de descuento.

Al 31 de diciembre de 2022, el valor nominal por la aplicación del contrato marco ascendió a S/ 199,727,000 de sus cuentas por cobrar, con una tasa de descuento de 8.10 por ciento. Al 31 de diciembre de 2021, el valor nominal ascendió a S/ 199,856,000 de sus cuentas por cobrar, con una tasa de descuento de 3.89 por ciento.

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde principalmente al importe por cobrar a bancos y ciertos operadores de tarjetas de crédito por la venta de mercaderías, los cuales utilizan como medio de pago y a los servicios de movimiento de redes que la Compañía brinda, principalmente a empresas del sector de telecomunicaciones y a organismos del Estado Peruano.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (c) La siguiente tabla presenta la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales y otros activos del contrato para los clientes de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

<i>En miles de soles</i>	Tasa de pérdida promedio ponderada	Importe en libros bruto	Estimación de pérdida	Con deterioro crediticio
Al 31 de diciembre de 2022				
Vigentes	0.97%	416,020	(2,314)	Si
Vencidas entre 1 - 30 días	0.97%	36,013	(286)	Si
Vencidas entre 31 - 60 días	9.67%	19,256	(606)	Si
Vencidas entre 61 - 90 días	23.02%	6,384	(1,046)	Si
Vencidas entre 91 - 180 días	45.47%	13,260	(4,299)	Si
Vencidas más de 180 días	67.46%	109,710	(76,584)	Si
		600,643	(85,135)	
Al 31 de diciembre de 2021				
Vigentes	0,24%	53,006	(248)	Si
Vencidas entre 1 - 30 días	0,24%	282,819	(698)	Si
Vencidas entre 31 - 60 días	2,76%	74,349	(1,724)	Si
Vencidas entre 61 - 90 días	25,48%	5,807	(1,456)	Si
Vencidas entre 91 - 180 días	49,77%	9,725	(6,205)	Si
Vencidas más de 180 días	62,92%	107,441	(87,286)	Si
		533,147	(97,617)	

- (d) El movimiento de la estimación de la pérdida crediticia esperada es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2022	2021
Saldos iniciales		97,617	90,285
Aumento	24	9,420	21,434
Castigos		(21,902)	(14,102)
Saldos finales		85,135	97,617

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

- (e) Al 31 de diciembre de 2022, se han reconocido ingresos por facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora por aproximadamente S/ 16,200,000 (aproximadamente S/ 16,073,000 al 31 de diciembre de 2021), los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados (nota 26).

8. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Ver política contable en notas 4.B y 4.G

A. Controladora y controladora final

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no hubo cambios en la controladora, Enel Perú S.A.C. y Enel Américas S.A., ni en la compañía controladora principal, Enel S.p.A. (nota 1.A.).

B. Transacciones con personal clave de la Gerencia

i. Préstamos a Directores

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no hay préstamos a Directores.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

ii. Remuneración del personal clave de la Gerencia

La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/ 8,807,000 y S/ 10,490,000 al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente. Durante los años 2022 y 2021, no hubo transacciones diferentes a las remuneraciones entre la Compañía y el personal clave de la Gerencia.

Estos beneficios se encuentran incluidos en los rubros de costo del servicio de distribución de energía, gastos de administración y gastos de venta, del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no ha otorgado préstamos al personal clave.

Durante el año 2022 se declararon dividendos por S/ 137,153,000, que corresponden a Enel Perú S.A.C.

C. Transacciones con entidades relacionadas

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022		2021	
		Ingresos	Gastos/ costo	Ingresos	Gastos/ costo
Entidades relacionadas					
Servicios brindados de administrativos y otros	28	13,719	-	12,235	-
Compra de energía	22	-	757,161	-	495,617
Servicios recibidos de administrativos y otros		-	43,232	-	36,741
Servicios de informática		-	15,311	-	16,610
Intereses de obligaciones financieras	27	-	-	-	585

D. Como resultado de estas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Cuentas por cobrar comerciales		
Entidades relacionadas		
Enel Generación Perú S.A.A.	8,548	8,075
Enel X Perú	6,375	1,584
Enel Green Power Perú S.A.	2,477	2,120
Enel Generación Piura S.A.	2,141	269
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	508	549
Enel X Way Perú S.A.C.	213	-
Enel Green Power North América Inc.	174	174
Energética Monzón S.A.C.	104	133
Enel Chile S.A.	11	11
	20,551	12,915
Cuentas por pagar comerciales		
Entidades relacionadas		
Enel Generación Perú S.A.A.	72,445	53,322
Enel Generación Piura S.A.	12,713	8,987
Chinango S.A.C.	9,125	7,464
	94,283	69,773

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Otras cuentas por pagar		
Entidades relacionadas		
Enel Global Infrastructure & Network S.R.L.	62,515	17,057
Enel X S.R.L.	26,953	16,033
Enel Global Services SRL	25,152	13,529
Enel S.p.A.	12,739	13,097
Endesa Distribución Eléctrica	2,239	2,488
Enel Italia S.A.	2,198	2,525
Enel Chile S.A.	1,506	1,493
Endesa Energía	1,017	1,132
Enel Américas	895	724
Endesa Generación S.A.	895	989
Endesa S.A.	488	544
Enel X Perú	238	353
Energética Monzón	88	88
Codensa S.A. E.S.P.	41	20
Enel Green Powe Perú S.A.	2	-
Cesi Spa	-	23
Gridspertise	-	2,617
	136,966	72,712
	231,249	142,485

E. Términos y condiciones de transacciones con entidades relacionadas

Las ventas y compras con entidades relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2022, serán cobradas y pagadas durante el año 2023.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no realizó ni recibió préstamos de sus entidades relacionadas.

Durante el año 2021, la Compañía recibió préstamos por S/ 180,000,000 de Enel Generación Perú S.A.A. y S/ 40,000,000 de Enel Generación Piura S.A.A., y realizó pagos por S/ 180,000,000 a Enel Generación Perú S.A.A. y S/ 40,000,000 a Enel Generación Piura S.A.A.

9. Otras Cuentas por Cobrar

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Deudores varios (b)		15,752	29,330
Cuentas por cobrar al personal		2,556	2,197
Fondos sujetos a restricción (c)		1,573	3,009
Reclamaciones a SUNAT		1,550	4,728
Instrumento financiero derivado (d)	5.E	72	221
Diversas		1,974	3,860
		23,477	43,345
Menos - Estimación por pérdida estimada crediticia (e)		(13,201)	(19,629)
		10,276	23,716

Ver política contable en notas 4.B. y 4.G.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) Las otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.
- (b) Comprende principalmente las cuentas por cobrar por los negocios tales como alquiler de postes, movimiento de redes, trabajos particulares y venta de materiales.
- (c) Los fondos sujetos a restricción corresponden a retenciones judiciales en soles que no son de libre disposición y que son mantenidos en instituciones financieras.
- (d) Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía tiene contratos forward non delivery con 2 bancos locales, cuyo importe nominal total asciende a US\$ 190,944 los cuales tienen tipos de cambio forward pactados entre 4.0401 y 4.077 con vencimiento en enero 2023. Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía tuvo contratos forward non delivery cuyo importe nominal ascendió a US\$ 2,755,000, los cuales tienen tipos de cambio forward pactados entre 4.361 y 4.661 con vencimiento entre marzo 2022 y marzo 2023. Estos contratos fueron designados como coberturas de flujos de efectivo (nota 5.A.ii)
- (e) El movimiento de la estimación por pérdida estimada crediticia de otras cuentas por cobrar fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Saldos iniciales		19,629	16,291
Aumento	24	1,679	3,338
Castigos		(8,107)	-
		13,201	19,629

10. Inventarios

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Materiales de operación y mantenimiento	92,663	118,437
Mercaderías - artefactos eléctricos	3,710	4,139
Inventarios por recibir	1,808	914
	98,181	123,490
Menos: Estimación por deterioro de inventarios (a)	(1,956)	(1,347)
	96,225	122,143

Ver política contable en nota 4.C.

Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

- (a) El movimiento de la estimación por deterioro de inventarios, por los años 2022 y 2021 es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Saldo inicial al 1 de enero		1,347	1,347
adición	22	609	-
Saldo final al 31 de diciembre		1,956	1,347

- (b) La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

11. Propiedades, Planta y Equipo

Ver política contable en notas 4.D. y 4.G

A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Redes de distribución y subestaciones	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajos en curso (d)	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2021	65,531	271,973	6,058,730	2,623	25,998	61,238	336,836	6,822,929
Adiciones	-	-	-	-	-	-	507,649	507,649
Transferencia	6,750	9,177	237,517	8,397	-	21,023	(282,864)	-
Retiros (h)	-	(3)	(1,413)	-	(1,040)	(58)	-	(2,514)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	72,281	281,147	6,294,834	11,020	24,958	82,203	561,621	7,328,064
Reclasificaciones	-	1,588	64,510	-	-	(66,098)	-	-
Adiciones	-	1,134	-	1,607	-	-	670,296	673,037
Transferencia	-	92,950	646,336	-	-	2,447	(741,733)	-
Retiros (h)	(28)	(2)	(4,520)	-	-	-	-	(4,550)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	72,253	376,817	7,001,160	12,627	24,958	18,552	490,184	7,996,551
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2021	-	83,523	2,265,543	1,871	18,814	35,306	-	2,405,057
Depreciación del ejercicio (a)	-	7,548	166,447	2,146	1,569	12,548	-	190,258
Retiros (h)	-	(3)	(1,409)	-	(1,040)	(48)	-	(2,500)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	91,068	2,430,581	4,017	19,343	47,806	-	2,592,815
Reclasificaciones	-	104	36,289	-	-	(36,393)	-	-
Depreciación del ejercicio (a)	-	15,807	179,791	989	1,459	2,219	-	200,265
Retiros (h)	-	(2)	(4,511)	-	-	-	-	(4,513)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	106,977	2,642,150	5,006	20,802	13,632	-	2,788,567
Valor neto en libros								
Al 31 de diciembre de 2021	72,281	190,079	3,864,253	7,003	5,615	34,397	561,621	4,735,249
Al 31 de diciembre de 2022	72,253	269,840	4,359,010	7,621	4,156	4,920	490,184	5,207,984

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) La distribución de la depreciación fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Costo del servicio de distribución de energía	22	142,798	140,075
Gastos de ventas	24	35,419	34,746
Gastos de administración	23	22,048	15,437
		200,265	190,258

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de los trabajos en curso corresponde a la ampliación, renovación, equipamiento, construcción y mejora de los siguientes proyectos:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Sistema de alumbrado público	195,295	76,128
Subestación de Transformación Eléctrica 220KV y 60 KV (SET)	169,649	97,606
Redes de media y baja tensión	102,527	174,792
Centros de servicio	14,789	19,177
Equipos de comunicación	3,923	66,686
Implementación de nuevas oficinas	3,642	27,734
Desarrollo de sistemas informáticos	-	72,614
Otros menores	359	26,884
	490,184	561,621

- (c) Las propiedades, planta y equipo, incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Al 31 de diciembre de 2022, se han capitalizado intereses por aproximadamente S/ 13,986,000 utilizando una tasa promedio de 5.43 por ciento (S/ 11,589,000 con una tasa promedio de 4.79 por ciento al 31 de diciembre de 2021) (nota 27).
- (d) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación de cada una de las áreas de la Compañía dedicadas cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y la determinación de porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios de los empleados de dichas áreas. Los gastos directos capitalizados al 31 de diciembre de 2022 ascendieron aproximadamente a S/ 61,626,000 (aproximadamente S/ 50,849,000 al 31 de diciembre de 2021) (nota 25).
- (e) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha tomado seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente de US\$ 618,644,000 (US\$ 661,065,000 al 31 de diciembre de 2021), quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente, a terrenos, líneas de transmisión, redes de distribución y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (f) La Compañía mantiene reconocidos en libros ciertos activos por derecho de uso, cuyo detalle y movimientos se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Arrendamiento con terceros		Arrendamiento con entidades financieras	Total
	Inmuebles	Vehículos	Redes de distribución y otros	
Balance al 1 de enero 2021	4,369	752	172,421	177,542
Adiciones	-	8,398	15,882	24,280
Cargo por depreciación del año	(1,597)	(2,146)	(3,899)	(7,642)
Balance al 31 de diciembre 2021	2,772	7,004	184,404	194,180
Adiciones	857	1,606	22,260	24,723
Transferencias	54,282	-	(54,282)	-
Cargo por depreciación del año	(9,059)	(990)	(4,388)	(14,437)
Balance al 31 de diciembre 2022	48,852	7,620	147,994	204,466

- (g) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de las propiedades, planta y equipo de la Compañía y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

12. Intangibles**Ver política contable en notas 4.F. y 4.G.**

A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

<i>En miles de soles</i>	Obras en curso	Software	Total
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2021	85,641	183,025	268,666
Adiciones	91,752	-	91,752
Traslados	(105,730)	105,730	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	71,663	288,755	360,418
Adiciones (c)	80,888	-	80,888
Traslados	(67,667)	67,667	-
Ventas y/o retiros	-	(5,490)	(5,490)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	84,884	350,932	435,816
Amortización acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2021	-	115,420	115,420
Adiciones (a)	-	36,561	36,561
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	151,981	151,981
Adiciones (c)	-	45,636	45,636
Ventas y/o retiros	-	(5,490)	(5,490)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	192,127	192,127
Valor neto en libros			
Al 31 de diciembre de 2021	71,663	136,774	208,437
Al 31 de diciembre de 2022	84,884	158,805	243,689

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) La distribución de la amortización fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Costo del servicio de distribución de energía	22	15,825	12,678
Gastos de administración	23	15,272	12,233
Gastos de ventas	24	14,539	11,650
		45,636	36,561

- (b) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus intangibles y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.
- (c) Al 31 de diciembre de 2022, las adiciones corresponden principalmente al desarrollo de un Sistema de Gestión Integrada de la cartera de Redes de Distribución ("Grid Blue Sky") por S/ 37,187,000. Al 31 de diciembre de 2021, las adiciones corresponden principalmente al desarrollo de una Herramienta Global de Gestión Transversal de Proyectos ("Proyecto WIN") por S/ 37,331,000.

13. Cuentas por Pagar Comerciales

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Proveedores de energía	148,079	162,280
Proveedores diversos (b)	371,845	317,943
	519,924	480,223

Ver política contable en nota 4. B.

- (a) Estas cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y servicios diversos. Están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene facturas de proveedores de bienes y servicios que fueron presentadas al banco para su descuento a solicitud del proveedor por S/ 61,032,000, las cuales serán canceladas por la Compañía en la fecha de vencimiento de cada factura. Al 31 de diciembre mantenía un importe por S/ 52,799,000. Esta transacción de descuento de facturas no ha implicado un cambio en los términos comerciales acordados entre los proveedores y la Compañía, por lo que se mantiene su clasificación como cuentas por pagar comerciales.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

14. Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022		2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Cobranzas por cuenta de terceros por liquidar	66,749	-	107,712	-
Anticipos de clientes y terceros (a)	40,750	-	30,429	-
Participación de los trabajadores	25,096	-	21,446	-
Aportes y otros tributos	21,265	-	12,175	-
Impuesto general a las ventas (IGV)	19,150	-	-	-
Aporte precio único de generación (b)	11,868	-	15,389	-
Provisión plan retiro voluntario (c)	11,242	-	11,595	-
Cuentas por pagar por aporte de electrificación rural (d)	10,301	-	9,492	-
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	3,354	-	5,485	-
Aportes MINEM y OSINERGMIN	2,595	-	2,412	-
Compensación por tiempo de servicios	897	-	808	-
Intereses por pagar	24	-	24	-
Premios por antigüedad	-	11,120	-	12,109
Provisión por desmantelamiento de Minicentrales	-	1,659	-	1,659
Diversas	10,161	-	7,378	-
	223,452	12,779	224,345	13,768

Ver política contable en notas 4. B. y 4.H.

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, incluye los anticipos recibidos de diversas empresas e instituciones gubernamentales por el servicio de colocación de nuevas conexiones.
- (b) Corresponde a las cuentas por pagar que realiza la Compañía a las otras Compañías distribuidoras de energía, de acuerdo al marco de la Ley N° 28832 "Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica", el cual tiene como finalidad establecer un precio único de generación para las empresas distribuidoras, donde OSINERGMIN determina el importe trimestralmente por pagar y las fechas de compensación entre la Compañía aportante y receptora.
- (c) Corresponde a la provisión del Programa Excepcional de Retiro Voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.
- (d) Corresponde a las cuentas por pagar que realiza la Compañía a sus clientes, por los servicios de energía, el cual tiene la finalidad de ayudar a la electrificación en zonas rurales de acuerdo al cumplimiento de la Ley N° 28749 "Ley General de Electrificación Rural", posteriormente se transfieren a las Compañías distribuidoras ubicadas en zonas rurales y al Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo a las resoluciones determinadas por OSINERGMIN.
- (e) Las otras cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

15. Ingresos Diferidos**Ver política contable en nota 4.N. y 4.O**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022		2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Transferencia de activos procedentes de clientes (a)	39,353	-	30,421	-
Subvenciones del Gobierno (b)	-	5,367	-	5,407
	39,353	5,367	30,421	5,407

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones emitidas por la Compañía para la ejecución de obras de media y baja tensión; así como, obras relacionadas a intercambios viales. Los ingresos devengados de estos proyectos han sido presentados en el rubro "Otros ingresos y otros costos operativos" (nota 21) de acuerdo al grado de avance en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Durante el 2022 y 2021, el ingreso devengado asciende S/ 22,248,000 y S/ 14,103,000, respectivamente, los cuales han sido registrados en el rubro de Otros ingresos (nota 21).

- (b) Corresponde a los derechos de servidumbre otorgados por Gobierno, a través el Ministerio de Energía y Minas (MEN), que permiten operar dentro de la zona de concesión. Mediante estos derechos efectuamos la instalación de las Subestaciones de Transmisión Eléctrica (SET) UNI, Zapallal y Chillón.

16. Otras Provisiones

Este rubro comprende:

Ver política contable en notas 4. I. y 4.J.

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Contingencias judiciales	20,743	10,647
Contingencias laborales	2,646	2,606
Contingencias tributarias	2,171	2,434
	25,560	15,687

A continuación, se presenta el movimiento de otras provisiones al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

<i>En miles de soles</i>	Saldos iniciales	Adición	Reversión	Pagos	Saldos finales
Al 31 de diciembre de 2022					
Contingencias judiciales	10,647	14,379	(1,497)	(2,786)	20,743
Contingencias laborales	2,434	290	(78)	-	2,646
Contingencias tributarias	2,606	167	(37)	(565)	2,171
	15,687	14,836	(1,612)	(3,351)	25,560
Al 31 de diciembre de 2021					
Contingencias judiciales	11,572	1,571	(2,293)	(203)	10,647
Contingencias tributarias	11,852	1,447	(3,656)	(7,037)	2,606
Contingencias laborales	2,486	594	(3)	(643)	2,434
	25,910	3,612	(5,952)	(7,883)	15,687

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y de 2021

17. Otros Pasivos Financieros

Este rubro comprende:

	2022			2021		
	Porción corriente (*)	Porción no corriente	Total deuda vigente al	Porción corriente	Porción no corriente	Total deuda vigente al
<i>En miles de soles</i>						
Bonos (a)	176,902	985,905	1,162,807	108,436	1,145,905	1,254,341
Préstamos bancarios (b)	140,713	440,000	580,713	170,618	370,000	540,618
Pasivos por arrendamiento (c)	22,225	53,740	75,965	64,105	67,052	131,157
	339,840	1,479,645	1,819,485	343,159	1,582,957	1,926,116

(*) La parte corriente de la deuda incluye los intereses devengados y no pagados hasta la fecha del estado de situación financiera

Ver política contable en nota 4.B.

Enel Distribución Perú S.A.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y de 2021

(a) Bonos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene los siguientes bonos emitidos:

<i>En miles de soles</i>	Emisión y/o serie	Tasa	Fecha de vencimiento	Monto autorizado y utilizado	2022	2021
Cuarto programa de bonos corporativos (a)	Décimo segunda emisión - Serie A	5.125%	Enero 2033	50,000	51,110	51,111
	Décimo primera emisión - Serie A	6.063%	Mayo 2032	50,000	50,429	50,429
	Décimo quinta emisión - Serie A	5.000%	Noviembre 2025	40,000	40,300	40,300
	Novena emisión - Serie A	6.281%	Abril 2022	40,000	-	40,544
	Décimo tercera emisión - Serie A	5.563%	Agosto 2022	50,000	-	50,989
Quinto programa de bonos corporativos (b)	Vigésima - Serie A	6.094%	Julio 2023	100,000	102,962	102,962
	Segunda emisión - Serie A	6.344%	Setiembre 2024	80,000	81,452	81,452
	Vigésima primera - Serie A	6.000%	Octubre 2024	72,405	73,358	73,358
	Décimo novena - Serie A	8.125%	Marzo 2029	70,000	71,643	71,643
	Octava emisión - Serie A	7.375%	Noviembre 2038	60,000	60,504	60,504
	Décima emisión - Serie A	6.344%	Junio 2023	60,000	60,201	60,201
	Quinta emisión - Serie A	7.281%	Agosto 2038	35,500	36,419	36,419
Sexto programa de bonos corporativos (c)	Primera emisión - Serie A	5.719%	Noviembre 2025	100,000	100,763	100,763
	Segunda emisión - Serie A	5.375%	Marzo 2026	100,000	101,493	101,493
	Tercera emisión - Serie A	5.906%	Mayo 2028	130,000	130,960	130,960
	Cuarta emisión - Serie A	5.063%	Julio 2027	90,000	92,139	92,139
	Quinta emisión - Serie A	4.313%	Abril 2028	108,000	109,074	109,074
				1,162,807	1,254,341	

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Aprobaciones de bonos

- Con fecha 17 marzo de 2009 la Junta General de Accionistas, acordó aprobar la realización del Cuarto Programa de Bonos Corporativos hasta por US\$ 150,000,000 o su equivalente en soles S/ 472,050,000 el cual estuvo vigente hasta el año 2012.
- Con fecha 19 noviembre de 2012 la Junta General de Accionistas, acordó aprobar la realización del Quinto Programa de Bonos Corporativos hasta por US\$ 300,000,000 o su equivalente en soles S/ 780,000,000, el cual estuvo vigente hasta el año 2017.
- Con fecha 23 de marzo de 2017, la Junta General de Accionistas acordó aprobar la realización del Sexto Programa de Bonos Corporativos hasta por US\$ 350,000,000 o su equivalente en soles S/ 1,136,100,000, el cual tendrá una duración de seis años.

Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública se utilizan para cubrir las necesidades de financiación de la Compañía.

Las principales condiciones que se detallan en las Ofertas Públicas Primarias de Bonos de la Compañía son las siguientes:

- i. Mantener un ratio de endeudamiento sobre patrimonio menor a 1.70 veces al cierre de los períodos que vencen en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año durante la vigencia de los bonos correspondiente al Cuarto Programa de Bonos. Los emitidos bajo el Quinto y Sexto Programa de Bonos no tienen esta condición.
- ii. No establecer ni acordar un orden de prelación en sus futuras emisiones de obligaciones, que modifique la prelación establecida para las emisiones ya realizadas en el marco de la totalidad de las emisiones de Bonos Corporativos de la Compañía.
- iii. No estipular o permitir que los bonos se subordinen a cualquier crédito y/o endeudamiento obtenido con fecha posterior a la emisión de los mismos.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo anterior es supervisado por la Gerencia de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía viene cumpliendo con las condiciones asumidas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los bonos emitidos tienen los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2022			2021		
	Interés	Principal	Total	Interés	Principal	Total
2022	-	-	-	18,436	90,000	108,436
2023	16,902	160,000	176,902	-	160,000	160,000
2024	-	152,405	152,405	-	152,405	152,405
2025 en adelante	-	833,500	833,500	-	833,500	833,500
	16,902	1,145,905	1,162,807	18,436	1,235,905	1,254,341

En abril y agosto de 2022, la Compañía canceló dos bonos por S/ 40,000,000 y S/ 50,000,000 correspondiente al Cuarto Programa por la Novena y Décima tercera emisión - Serie A, respectivamente. En abril 2021 se realizó la Quinta emisión Seria A del sexto programa por S/ 108,000,000 y canceló S/ 100,000,000 correspondiente al Quinto Programa Novena Emisión, Serie A.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y de 2021

(b) Préstamos bancarios

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, está conformado por cuatro préstamos bancarios:

<i>En miles de soles</i>	Importe	Inicio	Vencimiento	Tasa%
Banco de Crédito del Perú	140,000	6/11/2020	6/11/2023	2.61
Scotiabank	100,000	15/4/2021	15/4/2024	2.35
Scotiabank	130,000	9/7/2021	9/7/2024	3.70
Interbank	210,000	4/4/2022	19/3/2025	6.96

Estos préstamos bancarios están denominados en soles y han sido obtenidos para capital de trabajo, refinanciamiento de deudas y atender las necesidades de inversión de la Compañía, no tienen garantías específicas, pero se deben cumplir ciertas condiciones y restricciones para el uso de los fondos.

Durante el período 2022, la Compañía obtuvo y amortizó los siguientes préstamos bancarios:

Préstamos bancarios 2022		Obtención de préstamo		Amortización de préstamo	
Entidades bancarias	Fecha de inicio	Tasa %	Miles de soles	Fecha de pago	Miles de soles
Scotiabank	Feb. 2022	4.15%	20,000	Mar. 2022	20,000
Interbank	Abr. 2022	6.96%	210,000	Vigente	-
Scotiabank	Ago. 2022	7.15%	50,000	Sep. 2022	50,000
Scotiabank	Oct. 2022	7.4%	50,000	Oct. 2022	50,000
Scotiabank	Oct. 2022	7.65%	25,000	Nov. 2022	25,000
Scotiabank	Oct. 2022	7.65%	25,000	Nov. 2022	25,000
Citibank	Oct. 2022	8.1%	30,000	Nov. 2022	30,000
BBVA	Nov. 2022	9.06%	75,000	Dic. 2022	75,000
Banco de Crédito del Perú	Nov. 2022	8.71%	40,000	Dic. 2022	40,000
Banco de Crédito del Perú	Nov. 2022	8.71%	30,000	Dic. 2022	30,000
Scotiabank	Nov. 2022	7.9%	25,000	Dic. 2022	25,000
Scotiabank	Nov. 2022	7.9%	25,000	Dic. 2022	25,000
Citibank	Nov. 2022	8.35%	30,000	Dic. 2022	30,000
Interbank	Abr.2020	3.75%	-	Abr. 2022	170,000
			635,000		595,000

Enel Distribución Perú S.A.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y de 2021

Durante el período 2021, la Compañía obtuvo y amortizó los siguientes préstamos bancarios:

Préstamos bancarios 2021		Obtención de préstamo		Amortización de préstamo	
Entidad bancaria	Fecha de inicio	Tasa %	Miles de soles	Fecha de pago	Miles de soles
Scotiabank	Abr. 2021	2.35 %	100,000	Vigente	-
Scotiabank	Jul. 2021	3.7 %	130,000	Vigente	-
Banco de Crédito del Perú	Feb. 2021	1.2 %	50,000	Mar. 2021	50,000
BBVA	Abr. 2021	1.25 %	50,000	Abr. 2021	50,000
Banco de Crédito del Perú	Abr. 2021	1.2 %	50,000	Abr. 2021	50,000
Banco de Crédito del Perú	May. 2018	4.16 %	-	Jun. 2021	75,000
			380,000		225,000

(c) Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene los siguientes pasivos por arrendamiento:

<i>En miles de soles</i>	Bien arrendado	Moneda	Tasa de interés	Vencimiento	Forma de pago	2022	2021
Banco Interbank	Líneas de transmisión y nueva SET	Soles	Entre 5.43% y 6.10%	Entre diciembre 2022 y febrero 2023	Trimestral	391	11,016
BBVA	Nuevas SET, confiabilidad y ampliación de potencia SET.		4.30%	Mayo 2023	Trimestral	6,859	33,570
Scotiabank	Nueva sede corporativa	Soles	1.60%	Diciembre 2022	Trimestral	-	18,233
Terceros	Plan de transmisión	Soles	1.60%	Marzo 2024	Trimestral	8,925	-
	Edificaciones y otras construcciones y unidades de transporte	Soles	Entre 1.39% y 18.68%	Entre diciembre 2022 y septiembre 2031	Mensual	59,790	68,338
						75,965	131,157

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Durante el período 2022 la Compañía amortizo los siguientes pasivos por arrendamiento:

Entidades bancarias	Fecha de pago	Miles de soles
BBVA	Mar. 2022	4,733
BBVA	Mar. 2022	6,564
BBVA	Jun. 2022	6,634
BBVA	Jun. 2022	4,771
BBVA	Sep. 2022	6,702
BBVA	Sep. 2022	4,790
BBVA	Dic. 2022	6,777
BBVA	Dic. 2022	4,810
Interbank	Mar. 2022	370
Interbank	Mar. 2022	2,318
Interbank	Jun. 2022	374
Interbank	Jun. 2022	2,351
Interbank	Sep. 2022	380
Interbank	Sep. 2022	2,387
Interbank	Dic. 2022	2,423
		56,384

Durante el período 2021 la Compañía amortizo los siguientes pasivos por arrendamiento:

Entidad bancaria	Fecha de pago	Miles de soles
BBVA	Mar. 2022	6,290
BBVA	Jun. 2022	6,357
BBVA	Sep. 2022	6,425
BBVA	Dic. 2022	6,494
Interbank	Mar. 2022	351
Interbank	Mar. 2022	2,185
Interbank	Jun. 2022	355
Interbank	Jun. 2022	2,213
Interbank	Sep. 2022	359
Interbank	Sep. 2022	2,246
Interbank	Dic. 2022	2,283
Interbank	Dic. 2022	365
		35,923

(d) El valor presente de los pagos mínimos futuros de los pasivos por arrendamiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Hasta 1 año	23,892	67,285
De 2 a 6 años	58,080	72,730
Total a pagar incluyendo cargo financiero	81,972	140,015
Menos - Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(6,007)	(8,858)
Valor presente	75,965	131,157

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (e) A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Balance al 1 de enero de 2021	131,157	88,280
Adiciones	13,539	82,311
Intereses devengados	3,227	4,680
Pagos de pasivos por arrendamiento	(68,991)	(47,791)
Diferencia en cambio	(2,967)	3,677
	75,965	131,157
Corriente	22,219	64,091
No corriente	53,746	67,066
	75,965	131,157

- (f) Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 1 de enero de 2022	Flujo de caja			Saldo al 31 de diciembre de 2022
		Ingresos	Egresos	Otros	
Otros pasivos financieros					
Bonos	1,254,341	-	(90,000)	(1,534)	1,162,807
Préstamos bancarios	540,618	635,000	(595,000)	95	580,713
Arrendamientos	131,157	-	(56,384)	1,192	75,965
Dividendos por pagar	-	-	(164,942)	164,942	-
Intereses pagados	-	-	(111,023)	111,023	-
	1,926,116	635,000	(1,017,349)	275,718	1,819,485

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 1 de enero de 2021	Flujo de caja			Saldo al 31 de diciembre de 2021
		Ingresos	Egresos	Otros	
Otros pasivos financieros					
Bonos	1,246,774	108,000	(100,000)	(433)	1,254,341
Préstamos bancarios	385,703	380,000	(225,000)	(85)	540,618
Arrendamientos	143,753	-	(35,923)	23,327	131,157
Préstamos con entidades relacionadas	-	220,000	(220,000)	-	-
Dividendos por pagar	-	-	(210,973)	210,973	-
Intereses pagados	-	-	(93,136)	93,136	-
	1,776,230	708,000	(885,032)	326,918	1,926,116

18. Pasivo por Impuestos a las Ganancias Diferido

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Al 1 de enero de 2021	Abono a patrimonio neto	Abono (cargo) al estado de resultados	Al 31 de diciembre del 2021	Abono (cargo) al estado de resultados	Patrimonio	Al 31 de diciembre de 2022
Activo diferido							
Beneficios laborales	7,686	-	1,353	9,039	(1,335)	-	7,704
Estimación por pérdida crediticia esperada	12,962	-	5,192	18,154	(15,398)	-	2,756
Pasivos por derechos de uso	17,089	-	846	17,935	(1,488)	-	16,447
Provisiones varias	24,383	-	4,476	28,859	(606)	-	28,253
	62,120	-	11,867	73,987	(18,827)	-	55,160
Pasivo diferido							
Diferencia en tasas de depreciación	(200,276)	-	(9,424)	(209,700)	(1,620)	-	(211,320)
Cobertura de flujo de efectivo	-	(10)	-	(10)	-	89	79
	(200,276)	(10)	(9,424)	(209,710)	(1,620)	89	(211,241)
Pasivo diferido, neto	(138,156)	(10)	2,443	(135,723)	(20,447)	89	(156,081)

Ver política contable en nota 4.M.

19. Patrimonio

Este rubro comprende:

Ver política contable en las notas 4.R, 4.S y 4.T

A. Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social emitido está representado por 638,563,900 acciones comunes de S/ 1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022		2021	
	Número de acciones	Total de participación (%)	Número de acciones	Total de participación (%)
Inversionistas				
Enel Perú S.A.C.	530,977,354	83.152	530,977,354	83.152
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	30,011,904	4.700	50,793,266	7.954
Otros accionistas	77,574,642	12.148	56,793,280	8.894
	638,563,900	100.000	638,563,900	100.000

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima y otorgan los mismos derechos a todos los poseedores de las acciones. Al 31 de diciembre de 2022, su valor de mercado fue de S/ 7.1 (S/ 4.0 al 31 de diciembre de 2021) por acción y la negociación de las acciones fue de 114 operaciones mensuales en promedio (72 operaciones mensuales en promedio al 31 de diciembre de 2021).

B. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante 2022:

<i>En miles de soles</i>	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
Dividendos 2022				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2021	25 de marzo de 2022	30,266	0.047398
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	26 de octubre de 2022	134,676	0.210904
			164,942	-

<i>En miles de soles</i>	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
Dividendos 2021				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2020	25 de marzo de 2021	109,023	0.170731
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	27 de octubre de 2021	101,950	0.159655
			210,973	-

Los dividendos 2022 fueron pagados en efectivo durante los meses de abril y noviembre, al igual que en el ejercicio 2021.

C. Reserva legal

Está compuesto por la reserva legal que, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la reserva legal ha alcanzado el límite requerido por la Ley General de Sociedades.

20. Ingresos por Servicios de Distribución de Energía

Ver política contable en nota 4.K

A continuación, se presenta la composición del rubro:

A. Flujos de ingresos

La Compañía genera flujos por sus actividades distribuidas entre sus obligaciones de desempeño.

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias	3,881,484	3,396,317
3,881,484		3,396,317

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

B. Desagregación de ingresos de actividades ordinarias

En la siguiente tabla, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por mercado geográfico primario- Zona de concesión (nota 1), líneas de servicio y oportunidad del reconocimiento de ingresos. La Compañía ha definido un solo segmento de reporte el cual es la distribución de energía.

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Clientes de baja tensión	2,826,167	2,533,143
Clientes libres	589,556	473,111
Clientes de media tensión	294,625	274,526
Clientes por servicio de peajes	104,102	73,765
Servicios complementarios	76,594	62,564
Energía entregada no facturada	26,886	4,114
Aporte de Electrificación Rural	886	1,023
Mecanismos de compensación entre usuarios del SEIN	(37,332)	(25,929)
	3,881,484	3,396,317

C. Energía entregada no facturada

El siguiente cuadro presenta información sobre activos de contratos con clientes:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Cuentas por cobrar que se incluyen en el rubro de "Cuentas por cobrar comerciales"	7	141,439	114,354

21. Otros Ingresos y Costos Operativos

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Otros ingresos operativos			
Transferencia de activos procedentes de clientes	15	22,248	14,103
Movimientos de redes		17,117	25,443
Comisiones de cobranzas		1,787	2,454
Venta de mercaderías		321	856
		41,473	42,856
Otros costos operativos			
Costo de movimiento de redes		9,444	18,235
Costo de ventas de mercaderías		246	663
		9,690	18,898

Ver política contable en notas 4.K. y 4.L. y 4.O.

22. Costo del Servicio de Distribución de Energía

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Compra de energía			
Terceros		1,698,786	1,681,605
Entidades relacionadas	8.C	757,161	495,617
Servicios prestados por terceros		190,159	167,131
Depreciación	11(a)	142,798	140,075
Gastos de personal	25	77,358	76,423
Tributos		42,141	36,542
Suministros diversos		29,848	21,072
Cargas diversas de gestión		17,480	10,593
Amortización	12(a)	15,825	12,678
Deterioro de inventarios	10	610	-
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	11(e)	(61,626)	(50,849)
		2,910,540	2,590,887

Ver política contable en nota 4.L.

23. Gastos de Administración

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Servicios prestados por terceros		59,390	58,733
Gastos de personal	25	41,102	37,251
Depreciación	11(a)	22,048	15,437
Amortización	12(a)	15,272	12,233
Tributos		3,143	5,856
Otros		7,592	4,055
		148,547	133,565

Ver política contable en nota 4.L.

24. Gastos de Ventas

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Depreciación	11(a)	35,419	34,746
Servicios prestados por terceros		26,322	29,568
Gastos de personal	25	26,114	29,992
Amortización	12(a)	14,539	11,650
Estimación por pérdida crediticia	7(d) y 9(d)	11,099	24,772
Otros		319	-
		113,812	130,728

Ver política contable en nota 4.L.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

25. Gastos de Personal

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Remuneraciones		83,479	74,910
Participación de los trabajadores		38,190	34,319
Seguridad y previsión social		9,132	9,126
Otros gastos de personal		7,444	19,503
Compensación por tiempo de servicios		6,329	5,808
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	11(e)	(61,626)	(50,849)
		82,948	92,817
Número de trabajadores promedio		657	615

Ver política contable en notas 4.H. y 4.L.

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Costo del servicio de distribución de energía	22	77,358	76,423
Gastos de administración	23	41,102	37,251
Gastos de venta	24	26,114	29,992
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	11(e)	(61,626)	(50,849)
		82,948	92,817

26. Ingresos Financieros**Ver política contable en nota 4.K.**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Intereses, recargos por mora y facilidades de pago	7(e)	16,200	16,073
Intereses sobre depósitos bancarios		7,892	890
Devolución de intereses por contingencias		5,281	-
Ganancia por instrumento financiero derivado		-	1,101
Otros ingresos financieros		136	7
		29,509	18,071

27. Costos Financieros

Ver política contable en nota 4.L.

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Intereses por bonos		70,154	73,629
Intereses por obligaciones financieras con terceros		30,322	21,273
Gastos financieros por titulización		10,781	3,893
Intereses por contingencias tributarias		2,271	225
Pérdida por instrumento financiero derivado		1,362	-
Intereses por obligaciones financieras con entidades relacionadas	8(a)	-	585
Reverso de intereses por contingencias		-	(750)
Intereses vinculados directamente con propiedades, planta y equipo	11(c)	(13,986)	(11,589)
Otros gastos financieros		2,247	532
		103,151	87,798

28. Otros Ingresos

Ver política contable en nota 4.K.

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Otros ingresos			
Servicios de soporte administrativo a entidades relacionadas	8.C	13,719	12,235
Alquileres		12,227	11,412
Penalidades a proveedores		4,227	3,480
Venta de equipos		2,322	100
Venta de almacén		1,253	3,496
Indemnización por seguros		-	1,156
Otros ingresos		4,527	2,899
		38,275	34,778

29. Situación Tributaria

Ver política contable en nota 4.M.

Régimen tributario del impuesto a las ganancias

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Japón y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a las ganancias

- C. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 ha determinado un impuesto a las ganancias de S/ 231,481,000, y S/ 184,002,000, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Impuesto a las ganancias			
Corriente		211,034	186,445
Diferido	18	20,447	(2,443)
		231,481	184,002

Ver política contable en nota 4.M.

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2022		2021	
Resultado antes de impuesto a las ganancias	710,524	100.00%	514,544	100.00%
Impuesto a las ganancias teórico	209,605	29.50%	151,791	29.50%
Sanciones administrativas fiscales	1,069	0.15%	752	0.15%
Gastos no deducibles	20,807	2.93%	31,459	6.11%
Gasto por impuesto a las ganancias	231,481	32.58%	184,002	35.76%

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Impuesto temporal a los activos netos

- D. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2022 y 2021 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2022 de S/ 23,249,000 (S/ 21,177,000 en el año 2021).

Impuesto a las transacciones financieras

- E. Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Impuesto a las transacciones financieras

- F. Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- G. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2021 fue durante junio de 2022, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron en junio de 2021 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2021, esta se presentó durante octubre de 2022 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Compañía tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- H. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2018 al 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Por su parte, las declaraciones juradas del Impuesto General a las Ventas de los períodos de diciembre de 2017 a diciembre de 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Asimismo, la declaratoria del Estado de Emergencia dada por el Gobierno Nacional, mediante Decreto Supremo No. 044-2020-PCM y normas ampliatorias, suspendió el plazo de prescripción de la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 10 de junio de 2020, es decir, por un período de 87 días calendario.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del período en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

- I. La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- J. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2021

K. Concepto normativo de devengo

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

L. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

M. Crédito Indirecto

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

N. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

(i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

O. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

P. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia No. 041-2022/SUNAT, vigente desde el 25 de marzo de 2022, se establecieron los nuevos sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final en los ejercicios 2022 y 2023 (siempre que no hayan declarado en diciembre de 2019).

Los entes jurídicos se encontraron obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final conforme al cronograma de vencimiento de obligaciones mensuales del periodo de diciembre de 2022; no obstante, mediante la Resolución de Superintendencia No. 000278-2022/SUNAT se aplazó dicho vencimiento al periodo diciembre de 2023.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

Q. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

R. Depreciación de activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

S. Subcapitalización

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

T. Otros cambios relevantes

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley No. 31651.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo No. 1519.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo No. 1519.

Mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo No. 1529 y vigente a partir del 1 de abril del 2022, se modificó la Ley No. 28194 - Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, referido a los supuestos en los que se utilizarán medios de pagos, el monto a partir del cual es exigible utilizar los medios de pago y la obligación de comunicar a la Autoridad Tributaria sobre pagos efectuados a terceros distintos al acreedor.

30. Contingencias

Ver política contable en notas 4.I. y 4.J.

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles. Estas comprenden contingencias laborales, judiciales y tributarias; las cuales ascendieron a S/ 141,869,000 al 31 de diciembre de 2022 (S/ 117,441,000 al 31 de diciembre de 2021). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos adicionales (nota 16) de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se presenta una breve descripción de las principales contingencias de la Compañía:

A. Impuesto a las ganancias del ejercicio 2007

En enero de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la resolución de determinación por una supuesta omisión parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio 2007 por S/ 7,936,000 más intereses moratorios, (ii) las resoluciones de determinación por intereses de pagos a cuenta del impuesto a las ganancias de enero a diciembre por S/ 886,000 y, (iii) las resoluciones de multa asociadas a (i) y (ii) por S/ 8,747,000 más intereses moratorios. En febrero de 2012, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado fundado en parte por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N° 0150140010336, notificada en junio de 2012.

En julio de 2012, la Compañía apeló la parte no reconocida por la SUNAT. El informe oral fue llevado a cabo en julio de 2013. Posteriormente, en julio de 2021, se llevó a cabo un nuevo informe oral.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

En setiembre de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución No. 07517-11-2021, mediante la cual el Tribunal Fiscal resolvió: (i) Declarar nula la Resolución de Intendencia No.0150140010336 en el extremo que adiciona un fundamento al reparo a la pérdida no técnica de energía eléctrica no acreditada. (ii) Revocar la mencionada resolución de intendencia respecto al reparo por pérdida no técnica por hurto de energía eléctrica no acreditada y multa vinculada, así como respecto de la modificación del coeficiente aplicable a los pagos a cuenta de enero y febrero de 2007 y multas vinculadas, debiendo la Administración proceder conforme a lo expuesto en la presente resolución y (iii) Confirmarla en lo demás extremos impugnados (pagos a cuenta de marzo a diciembre de 2007 así como sus multas correspondientes).

En octubre de 2021, la Compañía realizó el pago de la deuda tributaria vinculada con los pagos a cuenta de marzo a diciembre de 2007 y las respectivas multas.

En diciembre de 2021, se le notificó la Resolución de Intendencia N° 0150150003066, mediante la cual la SUNAT reliquidó la deuda tributaria vinculada con el Impuesto a la Renta Anual del 2007 y su respectiva multa, procediendo la Compañía a pagar la deuda determinada en dicha resolución.

Adicionalmente, en el referido mes de diciembre, la Compañía presentó demanda contencioso administrativa parcial contra la Resolución N° 07517-11-2021, la cual fue declarada inamisible mediante Resolución No.1, otorgándose 10 días hábiles para subsanar las omisiones.

En enero, la Compañía presentó escrito de subsanación. En dicho mes, fue notificada con la Resolución No.3 mediante la cual se comunicó que la demanda había sido admitida trámite; corriéndose traslado por 10 días a SUNAT y el Ministerio de Económica y Finanzas – Tribunal Fiscal para que contesten la demanda.

En febrero de 2022, mediante la Resolución No.4, se tuvo por contestada la demanda por parte del el Ministerio de Económica y Finanzas – Tribunal Fiscal y SUNAT. Asimismo, se declaró saneado el proceso, se fijaron los puntos controvertidos y se admitieron los medios probatorios.

En marzo de 2022, mediante la Resolución No.5, el Juzgado dejó los autos para sentenciar sin perjuicio del pedido de informe oral que pudieran solicitar las partes.

En abril de 2022, la Compañía presentó un escrito solicitando el uso de la palabra y acreditó abogado para el informe oral.

Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra pendiente que se lleve a cabo el informe oral. A dicha fecha, el importe de la contingencia asciende a S/ 16,925,000 (S/ 17,014,000 al 31 de diciembre de 2021).

B. Impuesto a las ganancias del ejercicio 2008

En octubre de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la resolución de determinación por una supuesta omisión parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio 2008 por S/ 8,024,000 más intereses moratorios, (ii) las resoluciones de determinación por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por S/ 964,000 y, (iii) las resoluciones de multa asociadas (i) y (ii) por S/ 8,396,000 más intereses moratorios. En noviembre de 2012, la Compañía reclamó las referidas resoluciones, declarándose infundado el reclamo por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N° 0150140010575.

En febrero de 2013, la Compañía presentó recurso de apelación contra dicha resolución. En marzo 2013, la Compañía presentó un escrito ampliatorio a la apelación.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

En julio de 2019, la compañía presentó escrito ampliatorio, señalando que debe aplicarse la Sentencia del Tribunal Constitucional acerca de inaplicación de intereses moratorios. En noviembre 2019 se llevó a cabo el informe oral.

En diciembre de 2019, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 11000-3-2019, mediante la cual el Tribunal Fiscal resolvió lo siguiente: (1) declarar nula la Resolución de Intendencia N° 0150140010575 en el extremo que adiciona un fundamento al reparo de pérdida de energía no acreditada; (2) revocar la resolución en el extremo referido al reparo por pérdida de energía eléctrica no acreditada y dejar sin efecto la Resolución de Determinación No.012-003-0033520 y la Resolución de Multa No.012-002-0020666; (3) revocar la mencionada resolución de intendencia en el extremo referido a las Resoluciones de Determinación No.012-003-0033510 a No.012-003-0033519 y las Resoluciones de Multa N° 012-002-0020656 a No.012-002-0020665, y (4) confirmarla en los demás extremos.

Posteriormente, la Compañía presentó escrito de corrección y aclaración a la Resolución N° 11000-3-2019 emitida por el Tribunal Fiscal.

En el mismo mes, la Compañía fue notificada con la Resolución de Ejecución Coactiva N° 011-006-0059399 mediante la cual se puso en cobranza coactiva las Resoluciones de Determinación N° 012-002-0020654 y N° 012-002-0020655, así como las Resoluciones de Multa N° 012-003-0033508 y N° 012-003-0033509. Dicha deuda fue pagada por la Compañía.

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 11825-3-2019, mediante la cual el Tribunal Fiscal absolvió la solicitud de Corrección y ampliación presentada disponiendo: (1) declarar fundada la solicitud de corrección de error en la Resolución N° 11000-3-2019 respecto del año al que correspondían los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta; y (2) declarar improcedente la ampliación del pronunciamiento en el extremo a los motivos que llevaron a considerar que la apelación versaba sobre un caso complejo.

En junio de 2020, la Compañía tomo conocimiento que la SUNAT presentó una Demanda Contencioso - Administrativa contra la Resolución emitida por el Tribunal Fiscal.

En agosto de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 1, mediante la cual el 19avo Juzgado admite a trámite la demanda presentada por la SUNAT, mediante la cual pretende que se declare la nulidad de la Resolución N° 11000-3-2019.

La Compañía presentó la correspondiente contestación a la demanda y en el mes de setiembre de 2020, fue notificada con las Resolución No. 2, mediante la cual se tuvo por contestada la demanda.

En mayo de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución No.5, mediante la cual el Juzgado tuvo por remitido el Expediente Administrativo y declaró el saneamiento del proceso. Asimismo, se tuvo por admitido los medios probatorios ofrecidos por las partes, y se resolvió prescindir de la realización de la audiencia de prueba.

En el mismo mes, la Compañía fue notificada con la Resolución No.6, mediante la cual el Juzgado programó fecha para el informe oral para el día 10 de marzo de 2022.

En junio de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución No.7, mediante la cual el Juzgado provee el escrito presentado por el Tribunal Fiscal, concediendo el uso de la palabra al letrado designado en dicho escrito.

En marzo de 2022, la Compañía fue notificada con la Resolución No.10, mediante la cual el Juzgado dejó los autos para sentenciar habiéndose llevado a cabo el informe oral.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

En julio de 2022, mediante la Resolución No.13, el 19° Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros declaró infundada la demanda de SUNAT.

En agosto de 2022, la Compañía fue notificada con la Resolución No.14, mediante la cual el Juzgado señaló que el 11 de julio de 2022, SUNAT interpuso recurso de apelación contra la sentencia emitida mediante la Resolución No.13, la cual fue concedida con efecto suspensivo.

En setiembre de 2022, mediante la Resolución No.15, la Sala programó fecha para la vista de la causa virtual para el día 28 de setiembre de 2022. En ese mismo mes fue llevado a cabo el informe oral.

Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra pendiente que la sala emita sentencia. A dicha fecha, el importe de la contingencia asciende a S/ 24,808,000 (S/ 23,560,000 al 31 de diciembre de 2021).

31. Compromisos

A. Contratos de compra de energía y potencia

Desde el año 2008, la Compañía ha realizado diversas convocatorias de licitación al amparo de la Ley N° 28832, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados tanto para el corto y mediano plazo (2020 - 2025) como para el largo plazo (hasta el 2031).

Producto de estas licitaciones se tienen firmados 71 contratos de suministro de energía eléctrica, de los cuales 18 han sido firmados con sus relacionadas: 8 contratos con Enel Generación Perú S.A.A., 4 contratos con Chinango S.A.C. y 6 contratos con Enel Generación Piura S.A. El plazo de estos contratos fluctúa entre 1 y 12 años y la potencia contratada mínima es de 0.89 MW y máxima de 166.69 MW.

B. Acuerdos de opción de compra de potencia

Mediante Resolución N° 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y al amparo del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018, se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMINING).

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de renegociación de los contratos de licitaciones de largo plazo, el OSINERMINING autorizó a la Compañía suscribir adendas por el suministro de potencia contratada destinada al abastecimiento de su mercado regulado, a los contratos que iniciaron entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2018, las mismas que incluyen la opción de vender energía a diversas empresas de generación al término del plazo indicado, a la tarifa establecida en el contrato actual original.

Los acuerdos de opción corresponden al pago por el derecho que otorga la Compañía a las empresas de generación para modificar el contrato de suministro de electricidad suscrito por las partes en relación al abastecimiento del mercado entre los años 2024 y 2030.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Durante el 2021, las Generadoras ejecutaron los contratos de opción y la Compañía registró por este concepto un menor costo de compra de energía ascendente a S/ 68,527,000 los cuales se presentan en el rubro "Costo del servicio de distribución de energía" del estado de resultados y otros resultados integrales, dichos contratos vencieron al 31 de diciembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía no mantiene contratos de opción.

32. Medio Ambiente

La política del Sistema de Gestión Integrado de la Compañía tiene como elementos básicos: el cumplimiento irrestricto de la legislación de Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad y Eficiencia Energética, el monitoreo y la evaluación periódica del desempeño del Sistema Integrado de Gestión para asegurar la mejora continua del mismo, la definición periódica de objetivos para la mejora de la prestación de servicios, empleando nuevas tecnologías disponibles; el apoyo a iniciativas ambientales desde el punto de vista del desarrollo sostenible y el compromiso de la Alta Dirección con la evaluación constante de los riesgos para la Salud y Seguridad de los procesos operativos adoptando un enfoque sistémico para eliminarlos desde su fuente o, cuando sea posible, minimizarlos para buscar el objetivo de cero accidentes.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene una gestión proactiva en cuanto a la preservación del medio ambiente tanto en lo natural como en lo social, con principios de reducción de residuos, emisiones y vertimientos; con control de todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se encuentra implementado y certificado el Sistema de Gestión Integrado de la Compañía (SGI), el cual comprende los sistemas de calidad, seguridad, medio ambiente y energía, en conformidad con los estándares internacionales ISO 9001 (Gestión de la Calidad), ISO 14001 (Gestión del Medio Ambiente), OHSAS 18001 (Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 50001 (Gestión de la energía).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no tendría un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

33. Hechos Posteriores

Ver política contable en nota 4.V.

Desde el 1 de enero de 2023, hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.